ANEXO QUE SE CITA

Plaza número: 32. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

28244

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se rectifica y completa la de 7 de octubre que nombraba las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 8 de mayo de 1987.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1987 se publicó la Resolución de 7 de octubre de 1987 del Rectorado de la Universidad de Barcelona por la cual se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 8 de mayo de 1987.

A causa de un error en el tratamiento y envio del texto

correspondiente no figura en el anexo respectivo la composición de las Comisiones que han de juzgar la plaza número de orden 77 y

la plaza número de orden 80.

Se subsana la omisión mediante nuevo anexo que se inserta a continuación.

El plazo de cuatro meses para la constitución de dichas Comisiones contará a partir de la publicación de esta nueva Resolución.

Al propio tiempo se subsanan los siguientes errores de dicha Resolución:

En la plaza de orden número 8, la Vocal Secretaria de la Comisión suplente pertenece a la Universidad Autónoma de Barcelona.

En la plaza de orden número 13, el tercer Vocal de la Comisión titular pertenece a la Universidad Complutense de Madrid.

En la plaza de orden número 15, el Vocal Secretario de la Comisión titular pertenece a la Universidad Autónoma de Barcelona.

En la plaza de orden número 17, el Presidente de la Comisión suplente pertenece a la Universidad de Barcelona.

En la plaza de orden número 18, el Presidente de la Comisión Suplente pertenece a la Universidad de Barcelona.

En la plaza de orden número 25, el Presidente de la Comisión suplente es Jorge Bozal Bes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Universidad de Barcelona.

En la plaza de orden número 33, el número de plazas es de tres.

En la plaza de orden número 99, el Presidente de la Comisión suplente pertenece a la Universidad Autónoma de Barcelona.

En la plaza de orden número 106, el segundo Vocal de la Comisión tiular es Eduardo Marinez Tamayo, Profesor titular de Valancia. Universidad de la Universidad de Valencia.

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.-El Rector, Josep María

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden del concurso: 77

Número de plazas: I

Identificación de la plaza: Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA INSTITUCIONES ECONOMICAS»

Comisión titular:

Presidente: Nadal Oller, Jorge. CU Universitat de Barcelona. Vocal Secretario: Ventura Subirats, Jorge. TU Universitat de Barcelona. Vocales:

Maluquer de Motes Bernet, Jorge. CU Universitat Autônoma de Barcelona,

Hernández Andreu, Juan. TU Universidad Complutense de Madrid.

Fernández Clemente, Eloy. TU Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Torras Elías, Jaume. CU Universitat Autònoma de

Barcelona. Vocal Secretario: Feliu Monfort, Gaspar. TU Universitat de Barcelona.

Vocales:

Basas Fernández, Manuel. CU Universidad del País Vasco. Jiménez Blanco, José Ignacio. TU Universidad Complutense de Madrid.

Pastor y Baños, Helena. TU Universidad Complutense de Madrid.

Número de orden del concurso: 80

Número de plazas: I

Identificación de la plaza: Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGUISTICA GENERAL»

Comisión titular:

Presidente: Serrano Farrera, Sebastián, CU Universitat de

Vocal Secretario: Martínez Celdran, Eugenio. TU Universitat Barcelona. Vocales:

Mozos Mocha, Santiago de. CU Universidad de Valladolid. Piera Gil, Carlos. TU Universidad Autónoma de Madrid. Santos Río, Luis. TU Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Molina Redondo, José A, CU Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Tusón Valls, Jesús. TU Universidad de Zaragoza. Vocales:

Monge Casao Tadeo, Félix. CU Universidad de Zaragoza. Calvo Pérez, Julio. TU Universitat de Valencia. Ortega Olivares, Jenaro. TU Universidad de Granada.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

28245

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, del Departamento de Gobernación, de convoctoria pública para la provisión por libre designación del puesto de Subins-pector de la Policía Autonómica de la Generalidad de Cataluña.

Visto que está vacante el puesto de Subinspector de la Policía

Autonómica de la Generalidad de Cataluña;
Vista la propuesta de la Dirección General de Seguridad Ciudadana para su provisión, de acuerdo con lo que prevé el artículo 13.7 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad;
Por esta Orden:

Artículo 1.º Se convoca la provisión, por libre designación, del puesto de Subinspector de la Policia Autonómica de la Generalidad de Cataluña.

Art. 2.º Puede tomar parte en la presente convocatoria el

personal signiente:

Jefes, Oficiales y Mandos de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Art. 3.º El puesto de trabajo objeto de esta convocatoria tiene residencia oficial en Barcelona, sin perjuicio de poder ser destinado a cualquier otra población de Cataluña, si las necesidades del servicio lo exigieran, a criterio del Director general de Seguridad Ciudadana de la Generalidad de Cataluña.

Art. 4.º El titular tendrá derecho a las retribucuiones básicas

y complementarias que correspondan a este puesto de trabajo, y, en todo caso, no serán inferiores a las que venía percibiendo con

anterioridad.

Art. 5.º Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria han de presentarse en el Registro General del Departamento de Gobernación, Vía Layetana, número 69, de Barcelona, y en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de la Generalidad en Girona, avenida Jaume I, número 9; en Lleida, calle Blondel, número 11, 8.º, y en Tarragona, rambla Nova, números 58-60, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días